

## **RESOLUCION 10 (I)**

### **CREACION DE GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPORTE MULTIMODAL**

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

#### **CONSIDERANDO**

La importancia que reviste el transporte multimodal para el desarrollo del comercio exterior de la región.

La normativa, los avances y trabajos realizados por el Grupo Andino, el Mercosur y las Reuniones de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur.

Lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Conferencia.

#### **RESUELVE**

- 1 Crear un Grupo de Trabajo coordinado por la República de Chile con el objeto de evaluar la evolución del tema en el ámbito mundial y regional y presentar a la Conferencia las propuestas de acción que considere apropiadas.

13 de noviembre de 1992